



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

8977

Notificación perros y caballo abandonados

Visto que se desconocen las personas interesadas en el procedimiento y, conforme lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se pone en conocimiento que los perros con microchip 977200007108641; 985120031053347 y 941000017010278 respectivamente y el caballo con la identificación ESP724098100785045, han sido depositados en las dependencias de la Fundación Natura Park. Por este motivo se pone de manifiesto que los interesados disponen de 10 días para proceder a la retirada de los perros y el caballo, mediante el abono de los gastos que han originado y, presentando la cartilla sanitaria. Transcurrido este tiempo los animales se consideraran abandonados y se procederá a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Alcudia a 8 de agosto del 2.017

El Alcalde

Antoni Mir Llabrés

